

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	 Alcaldía de Villa del Rosario
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	VENTA U/O ENAJENACIÓN	PÁGINA: 1 DE 2	

**SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO**

**LA SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere las normas nacionales y sus reglamentos, en especial: Leyes 9/89, 361/97, 388/97, 397/97, 400/97, 675/01, 810/03, 1228/08, 1437/11, 1753/15, 1796/16, 1801/16, 1848/17, Decretos Nacionales 1538/95, 2150/95, 948/95, 1052/98, 1686/00, 1469/10, 0019/12 art. 180-192, Decreto Nacional compilatorio N° 1077/15 modificado por los Decretos 1285/15, 1547/15, 1581/15, 1736/15, 1737/15, 1801/15, 2095/15, 2218/15, 2411/15, 412/16, 596/16, 1197/16, 1385/16, 1516/16, 1693/16, 1895/16, 1898/16, 583/17, 614/17, 631/17, 729/17, 1203/17, 1272/17, 2013/17, Decreto 2013/17, Decreto 1783 de 2021, Resoluciones 1025 y 1026 de 2021 emanadas por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Circular Procuraduría General de la Nación 010 de 08/06/2012, Normas Municipales: el Acuerdo Municipal N° 043 del 28 de diciembre del 2000 y el Acuerdo Municipal N° 012 del 27 de diciembre de 2011,

**SCU PV -009-023**

**HACE CONSTAR**

**Que:** La señora **DORIDA MEDINA ALVAREZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 60.361.159 de Cúcuta, en su calidad de Representante Legal **CONSTRUCTORA VIÑEDOS ARIJAU S.A.S**, Identificada con NIT 807.009.707-7, mediante escrito de fecha 15 de marzo de 2023, solicitó a esta oficina Constancia de RADICACIÓN DE DOCUMENTOS, conforme a lo señalado en el Capítulo 3 - Promoción, Anuncio y/o Desarrollo de las Actividades de Enajenación de Inmuebles, Artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el Artículo 3 del Decreto 1783 de diciembre 20 de 2021, para anunciar y vender total de veintitrés (23) locales comerciales distribuidos en dos (2) pisos, del Proyecto denominado "**PLAZOLETA**



	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	VENTA U/O ENAJENACIÓN	PÁGINA: 2 DE 2	

**SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO**

**COMERCIAL EL VIÑEDO"**, localizado en el **LT 2 SABANA DE VILLA DEL ROSARIO**, casco urbano del municipio de Villa del Rosario.

**Que:** El proyecto antes mencionado cuenta con Licencia Urbanística de Construcción Modalidad de Obra Nueva N° 54874-0-22-0026 de fecha 03 de febrero de 2022 y Resolución Modificatoria No. 54874-0-23-0011 de fecha 04 de Agosto de 2023, expedida por la Subsecretaria de Control Urbano de Villa del Rosario.

**Que:** El Representante legal, presentó la documentación señalada en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el Artículo 3 del Decreto 1783 de diciembre 20 de 2021, los cuales se encuentran radicados en el Despacho con fecha 01 de noviembre de 2022.

**Que:** Copia de la presente, se publicara en la página web oficial del Municipio, los documentos radicados por parte del interesado en promocionar, anunciar y/o desarrollar las actividades de enajenación de inmuebles (viviendas) con el fin de poder facilitar el acceso a la información por parte de los potenciales compradores, lo anterior en cumplimiento al Decreto Nacional 1783 de 2021 (artículo 3).

**Que:** Estos documentos estarán a disposición de los compradores de los planes de vivienda en todo momento con el objeto de que sobre ellos efectúen los estudios necesarios para determinar la conveniencia de la adquisición; así mismos deberán permanecer publicados por lo menos hasta que el interesado en desarrollar dichas actividades acredite la enajenación de la totalidad de las unidades privadas de vivienda del proyecto.

La presente autorización se expide a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2023 a solicitud del interesado, señora **DORIDA MEDINA ALVAREZ** identificada con cedula



	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	 Alcaldía de Villa del Rosario
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	VENTA U/O ENAJENACIÓN	PÁGINA: 3 DE 2	

**SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO**

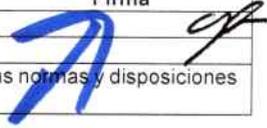
de ciudadanía N° 60.361.159 de Cúcuta, en su calidad de Representante Legal de la **CONSTRUCTORA VIÑEDOS ARIJAU S.A.S**, Identificada con **NIT 807.009.707-7**.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**Dra. LUZ DARY CARRILLO**  
 Subsecretaria de Control Urbano.



*Recibí:  
Dorinda  
Agost. 4/2023.*

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto:	German Quiñonez	Técnico Administrativo / Control Urbano	
Revisó y Aprobó	Luz Dary Carrillo	Subsecretario de Control Urbano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			